

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN EL MARCO DE UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Diplomatura

Requisitos: * GENERALES: Los establecidos en el apartado 2 de las Bases Generales. * ESPECÍFICOS:a) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Licenciatura, Diplomatura o equivalentes o Grado Universitario, o los títulos de grado equivalentes verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el real Decreto 861/2010, de 2 de julio y el real Decreto 43/2015, de 2 de febrero. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial, además se adjuntará al título su traducción jurada. b) estar en posesión del título universitario oficial de haber cursado el Máster que les faculten como técnico superior en prevención de riesgos laborales o estar en posesión de la formación necesaria que les faculten para desempeñar las funciones de Nivel Superior de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las tres especialidades existentes: de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, que se impartían con anterioridad a los actuales Máster Universitarios. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2019-04-22

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen participar en los procesos selectivos deberán cumplimentar la solicitud de admisión a pruebas selectivas en el modelo normalizado de solicitud y autobaremo que se adjunta a las presentes bases específicas como Anexo II. Así mismo, se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera en horario de oficinas. La solicitud y autobaremo se presentará en el plazo, forma, lugar y junto con la documentación que se establece en Base Tercera de las Bases Generales.

- Las presentes Bases Específicas de las pruebas selectivas se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz (BOP) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. En el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publicará el anuncio de la convocatoria en extracto que iniciará el plazo de presentación de instancias (solicitudes de admisión) haciendo referencia, en cualquier caso, a la fecha y el número del Boletín Oficial de la Provincia y BOJA en los que, con anterioridad se hayan publicado las Bases y la convocatoria.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial

del Estado».

Fuente: BOP de Cádiz nº 44 de 07/03/2019 (Pág.3)
 BOE nº 76 de 29/03/2019 (Pág.32371)

Fecha de publicación: 04/04/2019

